

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2025/16123 *Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, plantilla municipal y bases de ejecución del presupuesto.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 12 de diciembre de 2025 el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, así como la plantilla municipal y las bases de ejecución del presupuesto, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad: <http://millares.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto, la plantilla municipal y las bases de ejecución se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Millares, 29 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.

